

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314784
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Seguridad y Defensa
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster en Seguridad y Defensa de la Universidad Antonio de Nebrija es un título oficial que consta de 60 ECTS, que comenzó su andadura en el curso 2014/2015, y que cuenta con dos modalidades: presencial y a distancia. La estructura del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria modificada.

El plan de estudios es coherente con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la Memoria de Verificación, al haberse incrementado el peso del adiestramiento en la dimensión internacional de la defensa y la seguridad, claves para valorar positivamente unos estudios de postgrado como los que ahora se evalúan.

La Memoria de verificación justifica el Máster advirtiendo sobre la amplitud del concepto de seguridad (que va más allá de los aspectos militares) y que debe referirse no sólo a los Estados sino también a los ciudadanos. El mercado de productos referidos a la seguridad justifica sobradamente la existencia de una enseñanza de postgrado como la que ahora se evalúa y define también un perfil amplio de estudios como el que ofrece el Máster evaluado.

Los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes de las diferentes asignaturas se corresponden con lo establecido en la memoria de modificación, determinándose unos criterios para la modalidad presencial, y otros criterios para las modalidades semipresencial y a distancia. Para la determinación de la nota final de las asignaturas se tienen en cuenta la participación de los alumnos en clase (presencial) o foros de Internet propuestos (semipresencial y a distancia), trabajos individuales o en grupo y una prueba objetiva final. Respecto a las competencias a adquirir, se corresponden las competencias contempladas en la memoria verificada con las que se especifican en las distintas guías docentes. Conforme se determina en la memoria de modificación, la enseñanza se imparte en castellano.

La coordinación docente se lleva a cabo de manera adecuada. Se realizan reuniones de seguimiento y coordinación del máster durante el desarrollo del curso con el profesorado implicado en el título. Corresponde al director del Máster la labor de coordinación general y coordinadores académicos dentro de las diferentes asignaturas.

Se constata el alto grado de satisfacción del alumnado respecto a la coordinación docente y también el grado de flexibilidad de la estructura de coordinación respecto a las propuestas concretas de mejora reclamadas por los estudiantes.

La gestión de la herramienta Global Campus, imprescindible en un Título que se desarrolla principalmente en su modalidad "a distancia" (por el número de estudiantes matriculados en la misma), se ha acreditado muy solvente, no sólo por los responsables de la misma sino por el grado de adaptación a las necesidades docentes mostradas.

En la memoria modificada se establece la oferta de 45 plazas de nuevo ingreso por curso para las diferentes modalidades en que se imparte el título, número que no se supera en ninguna de las ediciones. El perfil de ingreso que se publica en la página web es acorde a lo establecido en la Memoria, debiendo acreditar los aspirantes un título superior de la rama jurídica o afín, y otra serie de requisitos adicionales que se valoran de forma positiva, como pertenecer a cuerpos de seguridad o militar. Igualmente se establece la exigencia de superación de pruebas de acceso propias de la universidad, establecidas en la página web. Los criterios de admisión establecidos se ajustan a lo predeterminado en la memoria modificada del título, y permiten un perfil de acceso público coherente.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente para una adecuada toma de decisiones. La web es canal de información más relevante. Desde la misma, tanto futuros alumnos como alumnos actuales pueden acceder a información relevante de forma directa. Los futuros alumnos pueden acceder a toda la información sobre aulas, guías docentes, horarios, matrículas, tarifas, número de plazas, nota de corte del último año.

No hemos encontrado información sobre prácticas en empresas y los convenios de colaboración.

Las guías docentes son abiertas y públicas, están actualizadas y se pueden acceder desde la página del título. Contienen toda la información necesaria para una adecuada toma de decisiones por parte de los grupos interesados. Las guías docentes son homogéneas y contienen la información necesaria.

La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.

El criterio se cumple completamente en cuanto a "descripción del título" y "acceso y admisión". Se cumple el criterio completamente en cuanto al plan de estudios, con las guías docentes de todas las asignaturas del plan. Existe información pública sobre profesorado/ recursos humanos. Existe información sobre recursos/aulas/horarios. La información sobre organización, composición y funciones SIGC está accesible desde la web. El buzón de quejas y sugerencias está disponible.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC implementado es suficiente y funciona adecuadamente debido a que permite tanto la recogida y análisis de datos que se traduce en la gestación de planes de mejora que han redundado en mejoras del título. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los coordinadores del título asumen las funciones de informar a las comisiones anteriores de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los estudios de la titulación y proponer, en su caso, planes de mejora.

Dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores. Destaca la alta participación de ambos colectivos en dichas encuestas, lo que indica que están implicados con el objetivo de las mismas. Los procedimientos de análisis y valoración de los resultados son correctos y se corresponden con lo especificado en la Memoria de verificación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la Memoria de verificación se cifra en 54 el número de profesores encargados de impartir los 60 ECTS del Título, lo cual indica un más que suficiente grado de adecuación de la carga docente del profesorado. El art. 7 del RD 240/2015 exige que el 70% del profesorado haya alcanzado el grado de doctor. En este caso, existe una ligera desviación respecto a esa cifra. El porcentaje de ECTS impartidos por doctores (a tiempo completo o parcial) es de un 23% y de un 41% respectivamente, lo que da una cifra que ronda el 63%. Se debe ir ajustando esta cifra a lo dispuesto en el R.D. 420/2015.

Se acredita la calidad del profesorado que imparte las distintas asignaturas, por su alto grado de especialización en la materia y por su dedicación docente dentro de un sistema como el no presencial que exige a veces una respuesta en horarios no laborales, tarea que aparece más que acreditada a lo largo de las distintas entrevistas realizadas. La ratio profesor/alumno resulta adecuada. La experiencia profesional y el perfil de los profesores que participan en el título es adecuado, contando con

profesionales del ámbito de la seguridad y la defensa, siendo altamente valorado el claustro de profesores por los alumnos (8,83). En lo que respecta a los profesores asignados al TFM, en la guía docente de la asignatura se establece un profesor responsable y equipo docente. Desde la dirección del centro se han articulado cursos anuales de formación en dos niveles para el profesorado: básicos para nuevos profesores y avanzado para profesores habituales.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster se imparte en el Campus Princesa de la Universidad Antonio Nebrija, que se ubica en un edificio dotado de 24 aulas con capacidades que oscilan entre los 20 y 45 alumnos. Se constata que las aulas disponen de equipos informáticos actualizados, cañón proyector y conexión a internet. Existen aulas de informática dotadas con ordenadores de última generación, además de dos impresoras para que los alumnos puedan usarlas libremente con sus tarjetas. El edificio cuenta con biblioteca con salas de estudio, y salas para grupos de trabajo.

El número de alumnos que responden a la encuesta de satisfacción sobre el servicio prestado y el apoyo material (documento Servicio MUSD Distancia 1617) es bastante bajo, aunque su valoración es alta (7,30 en la Facultad de Ciencias Sociales). No parece evidenciarse el conjunto de medios disponibles.

Como personal de apoyo, el título cuenta con el personal de administración y servicios general de la Universidad. Se constata un adecuado grado de satisfacción de los usuarios sobre la atención y capacidad de dicho personal. El Departamento de Carreras Profesionales se encarga de buscar los lugares donde los alumnos realizarán las prácticas, y realizar actividades de orientación profesional. Para las gestiones administrativas se cuenta con el soporte de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la universidad, que dispone de dos personas a tiempo completo.

Para el desarrollo de la enseñanza en la modalidad a distancia, el título dispone de la herramienta del Global Campus, que permite el seguimiento del programa, distribución de contenidos, trabajos, acceso a documentos, interacción alumno profesor y gestiones administrativas. Mediante la plataforma "Blackboard Learn", se crea un entorno virtual en el que los alumnos pueden acceder en cualquier momento a los contenidos, estableciéndose las fechas de entrega de las diferentes actividades mediante una agenda electrónica. Se dispone de herramientas anti-plagio para medir el índice de originalidad de los trabajos presentados por los alumnos. En resumen, la herramienta virtual destinada al seguimiento a distancia del título es completa y permite el correcto desarrollo de las actividades formativas. Se acredita el alto grado de profesionalidad de las empleadas encargadas de la gestión de dicha plataforma virtual.

Como aspecto a mejorar, el Panel ha podido constatar durante su visita la necesidad urgente de ampliar los fondos de la biblioteca para ofrecer un mejor servicio a los estudiantes. Aunque el número de estudiantes presenciales no es elevado, la necesidad de mejorar dicho servicio no es directamente proporcional al número de usuarios sino que tiene que ver con la calidad de la enseñanza recibida.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas que figuran en las distintas guías docentes de las asignaturas se corresponden con las actividades formativas fijadas en la memoria de modificación. Durante el desarrollo de las diversas asignaturas se combinan clases teóricas y realización de casos prácticos, tanto individuales como en grupo, y pruebas de examen. En lo que respecta a la modalidad a distancia, en Global Campus se cuelgan los contenidos didácticos de las asignaturas para que los alumnos puedan seguir los

itinerarios de aprendizaje, proponiéndose la resolución de casos prácticos y realización de trabajos. Igualmente se dispone de un chat para la comunicación alumno/profesor y el planteamiento y resolución de dudas. Tanto en la modalidad presencial como a distancia se establecen horarios para las tutorías personalizadas para atender las dudas de los alumnos. Junto a las asignaturas contenidas en el plan de estudios, todos los años se realizan congresos internacionales sobre seguridad y defensa que permiten afianzar los conocimientos adquiridos con el título. Los temas de los TFM son adecuados a las competencias que se pretenden alcanzar con el título, siendo necesaria su exposición oral ante un tribunal. Los sistemas de evaluación de asignaturas, prácticas externas y TFM se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación.

Las metodologías docentes son adecuadas para superar con éxito el programa. No obstante, se recomienda establecer procedimientos que permitan mejorar los resultados de los alumnos que compaginan el máster con su actividad profesional.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La tasa de cobertura es baja en todas las modalidades. Las tasas de éxito y eficiencia son elevadas, y aunque las de rendimiento y evaluación son más reducidas, han mejorado en las diferentes ediciones. Se recomienda protocolizar la asignación y seguimiento (sobre todo para alumnos que viven en el extranjero) con el objetivo de mejorar las tasas de graduación y abandono. En lo que respecta a la satisfacción de los alumnos, ésta es significativamente alta. La satisfacción del PAS, se realiza sobre todos los servicios de la universidad, con lo que no se pueden extraer conclusiones concretas respecto a la titulación. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. El hecho de que buen número de estudiantes mejore su carrera profesional en el ámbito militar o de los cuerpos y fuerzas de seguridad sirve para reforzar el tránsito del aprendizaje al campo profesional o laboral.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda incrementar los fondos de la biblioteca, ampliando el material vinculado al título.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación